

# Circular nro. 79. Modificación de los integrantes del órgano evaluador para el concurso abierto de empleados administrativos –categoría presupuestaria de Escribiente Mayor- MPA Santa Fe

Circular Nro. 79/22.-

Santa Fe, 25 de julio de 2022.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 11.07.22 se ha recepcionado notificación del Ministerio Público de la Acusación, en la cual comunican la modificación del órgano integrador para el llamado a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo – categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión – en la ciudad de Santa Fe – del Ministerio Público de la Acusación- convocado **según Resolución N°270/22** del Ministerio Público de la Acusación.

Se transcribe, a continuación, la resolución que así lo establece:

## **RESOLUCIÓN N°286/22**

***Santa Fe, 06 de julio de 2022***

### **VISTO:**

El Expediente N° FG 380/2022 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la rectificación de la Resolución FG N.º 270/2022; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FG N° 270 de fecha 29 de junio del corriente año, se llamó a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo -categoría presupuestaria de Escribiente Mayor -con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión -en la ciudad de Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación, conforme a las Resoluciones FG N.º 3/12, N.º 210/14 y N.º 67/15.

Que, en el artículo 4 de la resolución referida se estableció que el órgano evaluador estaría integrado por Fabián Álvarez, DNI N.º 16.550.102; María Cecilia Vranicich, DNI N.º 21.583.648 y Marcelo Hidalgo, DNI N.º 18.779.030 en calidad de miembros titulares y Gustavo González, DNI N.º 23.017.682; Guillermo M. Rabazzi, DNI N.º 20.725.341 y Sabrina Sánchez, DNI N.º 24.492.340, en calidad de suplentes.

Que, por razones funcionales resulta necesario modificar la integración del referido tribunal, estableciéndose que el mismo quedará conformado de la siguiente forma: María Cecilia Vranicich, DNI N.º 21.583.648; Fabián Álvarez, DNI N° 16.550.102 y Guillermo Rabazzi, DNI N.º 20.725.341 en calidad de miembros titulares; y Marcelo Hidalgo, DNI N.º 18.779.030; Mario M. Barletta, DNI N.º 27.793.221 y Gustavo González, DNI N.º 23.017.682, como miembros suplentes.

Que, conforme lo manifestado, corresponde proceder a la rectificación de la Resolución FG N.º 270/2022.

**POR ELLO**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Rectifíquese el artículo 4º de la Resolución FG N° 270/2022, quedando redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 4º:** Intégrese el órgano evaluador por:

**Miembros titulares:** María Cecilia Vranicich, DNI N.º 21.583.648; Fabián Álvarez, DNI N.º 16.550.102 y Guillermo Rabazzi, DNI N.º 20.725.341.

**Miembros suplentes:** Marcelo Hidalgo, DNI N.º 18.779.030; Mario M. Barletta, DNI N.º 27.793.221 y Gustavo González, DNI N.º 23.017.682.”

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno